



Visa bajo el criterio de transportista

Para quién aplica:

Chofer u operador de transporte de carga y que pretenda ingresar a México con el único objetivo de cargar o descargar mercancías.

Procedimiento ante el Consulado:

Programar una cita en la siguiente página: <https://citas.sre.gob.mx/>

Documentación requerida el día de la cita:

1. Confirmación de cita, impresa.
2. Formato de solicitud de visa (descárgala [aquí](#).)
3. Pasaporte vigente (en buen estado) y copia de la página donde aparecen susdatos y fotografía.
4. Una fotografía reciente, tamaño cédula, con el rostro visible y sin anteojos, a color, con fondo blanco y de frente.
5. Original y copia de licencia de conducir válida y vigente, que autorice a la persona extranjera a manejar autobuses de carga conforme a las disposiciones locales en vigor.
6. Original de la carta membretada de la empresa o asociación transportista a la que pertenece, dirigida a la autoridad consular, indicando lo siguiente:
 - Nombre completo del solicitante y nacionalidad;
 - Denominación o razón social de la organización;
 - Domicilio completo y datos de contacto de la empresa o asociación,
 - Tipo de mercaderías que transporta,
 - Rutas más frecuentes que utiliza,
 - Manifestar que la persona extranjera cuenta con los recursos económicos para solventar su estancia en territorio nacional.
 - Adjuntar copia de la identificación de quien suscribe la carta.
7. Carnet del operador emitido por la empresa o asociación a la que pertenece.

Otras consideraciones:

- Si el resultado de la revisión de la papelería presentada y la entrevista es satisfactorio, la visa se entrega el mismo día.

Derechos:

La visa para transportista no genera cobro de derechos.